REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 01016 - 00 (Cuaderno Principal)

De conformidad con la documental allegada por la parte actora, relacionada con el trámite de Citación y Aviso militante a folios 38 al 39 y 42 al 43, advierte el Despacho que revisados los mismos se echa de menos la comunicación cotejada de que trata el Artículo 291 del CGP, y respecto del Aviso en este se omitió señalar dirección física/electrónica del Juzgado; además de carecer de la copia cotejada de la providencia que se pretende notificar. Artículo 292 *ibidem*.

Por lo anterior se REQUIERE a la parte actora para que proceda a realizar las diligencias de enteramiento atendiendo lo señalado en las normas mencionadas.

NOTIFIQUESE,

Estado No.01 del 25/01/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66026cfdee3c2ed99b2a0b6af051cbedcd7a5e6e576280 f1ec8bf6d0de6b1324

Documento generado en 21/01/2021 06:30:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElec tronica